



Estudio

DIVERSIDAD SEXUAL Y CORRUPCIÓN





COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Lic. Carlos Alberto Gamiño García
Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja
Auditor Superior de Michoacán

Mtra. Marisol Sánchez Zamudio
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción

Lic. Francisco Ramírez Flores
Encargado de Despacho de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán

Dra. Lizett Puebla Solórzano
Magistrada Presidenta del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán

Mtro. Hugo Alberto Gama Coria
Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Órgano de Administración Judicial

L.A. Oscar Chávez Arriaga
Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Epitacio Huerta

L.C. Rubén Alejandro García Alcántar
Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Tangamandapio

Lic. María Monserrat Farías Aguirre
Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Ziracuaretiro

Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

COLECTIVAS

José Daniel Marín Mercado
Responde, Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos A.C.

Raúl Martínez Rojas
Colectivo Michoacán es Diversidad, así como y Diversidad es Participar para Crecer

Shakira López González
Las Tarascas en Busca de la Libertad A.C.

Juan Bosco Valle Delgado
CONVIHVE A. C.

Sergio Hugo Palma Guzmán
Voluntacuirs

Se autoriza la reproducción parcial o total del presente *estudio* sin autorización previa. Sólo se solicita que mencionen como fuente al Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán.

El presente *documento* fue elaborado por la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento de la SESEA
Mtra. Elizabeth del Carmen Juárez Cordero
Lic. Jorge Antonio Rodríguez Moguel
Lic. Julissa de la Torre Bucio

Publicado en el mes de octubre de 2025 en:
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx y <https://www.respondediversidad.org/>



CONTENIDO

Abreviaturas y acrónimos	4
Introducción	5
Parte 1. Datos Generales de las personas encuestadas pertenecientes a las poblaciones LGBTIQ+ en Michoacán	9
1.1 Orientación sexual e identidad de género	9
1.2 Edad	11
1.3 Municipio de residencia	11
1.4 Grado académico	12
1.5 Ocupación	13
Parte 2. Confianza en las Administraciones Públicas	14
2.1 Confianza	14
2.2 Principales problemas públicos	15
2.3 Confianza y satisfacción en los servicios públicos	16
2.4 Enfoque de diversidad sexual en Políticas públicas, programas sociales, trámites o acciones gubernamentales	17
Parte 3. Experiencias en Trámites y Servicios Públicos	20
3.1 Percepción y experiencia de corrupción	23
3.2 Abuso o maltrato	24
3.3 Sextorsión	26
3.4 Denuncia	27
Parte 4. Población LGBTIQ+, Derechos Humanos y Anticorrupción	28
4.1 Población LGBTIQ+ en el servicio público	28
4.2 Derechos de las poblaciones LGBTIQ+	30
4.3 Organizaciones y Agenda Anticorrupción	32
Consideraciones Finales	35
Bibliografía	41
Anexos	42

Abreviaturas y acrónimos

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Comité Coordinador/CC	Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LGBTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queer y demás expresiones no heteronormativas
PDE	Plataforma Digital Estatal.
PEA	Política Estatal Anticorrupción.
PI-PEA	Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
Responde Diversidad A.C.	Responde, Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos A.C.
Sistema / SEA	Sistema Estatal Anticorrupción.
Secretaría Ejecutiva/ SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.





INTRODUCCIÓN

La Política Estatal Anticorrupción (PEA) en Michoacán, aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción el 14 de junio de 2022, es el primer documento programático en la entidad, que tiene por finalidad la atención del fenómeno de la corrupción de manera contextualizada y focalizada, conforme a las necesidades y áreas de atención prioritarias para la entidad. Siendo una de sus principales características su construcción ciudadana y colaborativa.

De este modo la PEA, como hoja de ruta, establece 4 ejes estratégicos y 24 prioridades encaminadas a prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción y responsabilidades administrativas, así como garantizar la transparencia y promover la fiscalización y el control de los recursos públicos.

Además, cuenta con 3 principios transversales, como guía para la implementación y seguimiento de la política pública, que son Gobierno abierto, Gobierno digital y Derechos humanos, éste último, en dos vertientes: perspectiva de género e interculturalidad. La importancia de estos principios radica en aportar capacidad de actuación e integralidad, a partir de la identificación de una necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques, problemas públicos, objetivos, etc. (Serra, 2005, como se cita en SESEA, 2022, p. 166) en la atención de la corrupción como problema público.

Respecto de la vertiente de perspectiva de género, la PEA parte de reconocer que las afectaciones de la corrupción tienden a acentuarse en poblaciones en condiciones de desventaja o vulnerabilidad, entre las que se encuentran mujeres, indígenas, población con discapacidad o personas pertenecientes a las poblaciones de la diversidad sexual.

Sin embargo, aun cuando se reconoce la importancia de analizar los efectos de la corrupción y la interseccionalidad que cruza la condición de las personas, todavía son escasas las investigaciones que analizan dichas implicaciones, tanto desde el abordaje que refiere a las personas víctimas de la corrupción como de las y los participantes en actos de corrupción; por ejemplo, conocer si como resultado de una orientación o expresión no heteronormativa las personas han encontrado obstáculos para ocupar cargos públicos, o si tal como ocurre con mujeres víctimas de corrupción, tienden a aumentar formas o tipos específicos de corrupción como la sextorsión (SESEA, 2022, p. 172).



Es por ello por lo que analizar la corrupción desde la perspectiva o enfoque de diversidad sexual, implica observar el fenómeno, atendiendo al reconocimiento de las personas y los contextos que se encuentran fuera de las concepciones heteronormativas; del mismo modo que ocurre con la perspectiva de género, no basta solo con la aceptación o reconocimiento, sino que “debe ser un lente para mirar el mundo”¹.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva ha impulsado como parte de sus tareas, la vinculación institucional, no solo con las entidades que integran el Sistema, sino también con otras instituciones, poderes y órganos autónomos en el orden estatal y municipal; logrando con ello, ampliar el impacto de las estrategias anticorrupción en el ámbito público a lo largo del territorio estatal.

Por otra parte, la cercanía con actores sociales clave como el sector social, empresarial, académico, colegios de profesionistas, periodistas, organizaciones sociales y colectivos, entre otras formas de organización, han sido también un pilar en la consolidación institucional tanto del Sistema como de la Secretaría Ejecutiva, al permitir colocar en la opinión pública en la entidad el tema de la corrupción como una problemática de interés público, de significativas implicaciones para la vida social.

Al mismo tiempo, se ha buscado generar insumos de creación colectiva, que permitan abordar de manera amplia los estudios y metodologías en la materia, procurando dejar evidencia sobre la percepción e impacto diferenciado en distintos grupos sociales.

Por ello, en 2024, se inició un proceso colaborativo con organizaciones sociales y colectivas de poblaciones LGBTIQ+, en específico con la asociación “Responde, Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos A.C.” (Responde Diversidad A.C.), que de manera conjunta con el “Colectivo Michoacán es Diversidad” impartieron a personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) dos capacitaciones, con la finalidad de sensibilizar sobre temas de diversidad sexual, no discriminación y nuevas masculinidades.

Estas capacitaciones se convirtieron en un primer paso para consolidar y ampliar la colaboración a nivel institucional en temas de diversidad sexual y no discriminación, logrando la institucionalización de este trabajo en conjunto a través de la firma de un Convenio marco de Colaboración entre Responde Diversidad A.C. y la SESEA, así como la propuesta para elaborar un

¹ Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir AC. “Manual sobre el enfoque de diversidades para la Educación Integral en Sexualidad”, pág. 9. En: https://ilsb.org.mx/wpcontent/uploads/2022/11/Manual_EIS_Diversidades-2.pdf





estudio enfocado de manera particular en las experiencias de corrupción que han enfrentado las personas que forman parte de las poblaciones LGBTIQ+.

Desde la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento se elaboró una propuesta de metodología como un primer cuestionario, que pudiera recoger información relativa sobre la percepción de la corrupción entre este sector de la población. La colaboración con Responde Diversidad A.C., como organización de base comunitaria con trabajo territorial en diversos municipios y experiencia acumulada en sistematización de casos de violencia y discriminación, resultó fundamental para iniciar el proceso de diseño del primer instrumento.

A partir de experiencias previas, ya se contaba con indicios medibles de actos posiblemente relacionados con corrupción (asociados a discriminación y violencia institucional) que, aunque no habían sido denunciados formalmente, sí habían sido detectados por la organización en su trabajo colaborativo con instituciones. Partiendo de esta base, se dio paso a la generación de una primera versión de la encuesta, que recopiló información relevante sobre las experiencias de personas LGBTIQ+ en contextos de vulneración de derechos.

De este modo, el estudio “Diversidad Sexual y Corrupción”, desde su propuesta de diseño, construcción, revisión e implementación, hasta la presentación de sus hallazgos y conclusiones, corresponde a un trabajo colectivo, de la mano de personas integrantes de organizaciones y colectivas de las poblaciones LGBTIQ+ en la entidad; lo que permitió recabar información relevante para la generación de un diagnóstico que comprendiera las perspectivas, necesidades, percepción e impacto del fenómeno de la corrupción entre las personas que forman parte de estas poblaciones.

Y con ello, abrir la posibilidad de diseñar políticas y propuestas de acciones institucionales como parte de la agenda anticorrupción en la entidad, basadas en evidencia y perspectivas desde la misma comunidad; así como crear otros insumos, como capacitaciones, charlas de sensibilización en instituciones públicas, elaboración de campañas de difusión, publicaciones e infografías.

El diseño del instrumento contempló la ejecución de distintas etapas: elaboración de una primera versión, levantamiento de información a través de una prueba piloto, y retroalimentación mediante el desarrollo de un grupo focal que permitió recoger las aportaciones e inquietudes entre las distintas poblaciones de la comunidad. Por lo que, una vez concluido este trabajo de cocreación, la versión final de la encuesta fue publicada a través de un Formulario de Google el 15 de enero de 2025, el cual permaneció abierto hasta el 14 de febrero del mismo año.



La encuesta se integró por un total de 28 preguntas, distribuidas en 3 secciones: Confianza en las Administraciones Públicas (9), Experiencias en Trámites y Servicios Públicos (11) y Población LGBTQ+, Derechos Humanos y Anticorrupción (8). Además, se incluyó un apartado opcional, con el objetivo de recabar datos generales de las personas encuestadas tales como: edad, identidad de género, orientación sexual, ocupación, grado académico y municipio de residencia.

Por lo que respecta a la Sección A. Confianza en las Administraciones Públicas, las preguntas realizadas tuvieron por objetivo conocer aspectos relacionados con la confianza en las instituciones y servicios públicos (estatales y municipales), por parte de las personas encuestadas, así como su opinión respecto a las problemáticas públicas y su experiencia en torno al enfoque de diversidad sexual en políticas, programas y otras acciones gubernamentales.

De manera más específica, en la Sección B. Experiencias en Trámites y Servicios Públicos, tal como lo indica el nombre de la sección, se preguntó sobre los trámites realizados ante instituciones públicas y las problemáticas a las que se enfrentaron, particularmente en lo que refiere a: percepción y vivencias de corrupción, sextorsión y otro tipo de abusos o discriminación; y en su caso, sobre el conocimiento para presentar denuncias.

En la Sección C. Población LGBTQ+, Derechos Humanos y Anticorrupción, se aplicaron preguntas sobre la presencia y/o conocimiento de personas de las poblaciones LGBTQ+ laborando en el servicio público, si se les ha negado algún servicio, trámite o espacio por pertenecer a esta población, la actitud que perciben de las instituciones frente a los temas de diversidad sexual, así como las acciones que consideran debe contener una agenda anticorrupción en Michoacán con perspectiva de género y diversidad sexual.

Finalmente, se obtuvieron 101 respuestas, las cuales fueron sistematizadas y analizadas de manera conjunta por la Dirección de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva y la asociación “Responde: Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos, A.C.”, dando como resultado el estudio que se presenta a continuación.



PARTE 1



Datos generales de las personas encuestadas pertenecientes a las poblaciones LGBTIQ+ en Michoacán

La encuesta diseñada para la elaboración del estudio “Diversidad Sexual y Corrupción”, contó con la participación de un total de 101 personas, cuyas respuestas se agrupan de manera temática entre las 3 secciones que contempló el instrumento, así como en sus respectivos subtemas. Previo al desarrollo de los temas abordados, se consideró oportuno identificar las características generales de quienes participaron.

1.1 Orientación sexual e identidad de género

En la convocatoria realizada para participar en la encuesta se contempló que quienes respondieran fueran personas que se identificaran como parte de las poblaciones LGBTIQ+, es decir considerando expresiones, prácticas y relaciones, en el entendido de que tanto la identidad de género como la orientación sexual son independientes del sexo.

La orientación sexual puede definirse como la capacidad de cada persona de sentir atracción emocional, afectiva y sexual por otra persona. En esta clasificación se pueden encontrar, aunque no de manera limitativa, las personas heterosexuales, bisexuales, homosexuales, lesbianas, pansexuales y asexuales.

Por lo que corresponde a la identidad de género, esta se relaciona con la manera de vivir y sentir, por lo que es una identificación personal, la cual podría o no corresponder con el sexo al nacimiento, siendo también independiente con respecto a la orientación sexual. Aquí también se considera la manera en la que las personas se autodenominan y presentan ante los demás, ejerciendo de manera plena su libertad de identidad y expresión de género.

Es importante mencionar que, considerando que esta información personal es de carácter sensible, la totalidad de esta sección se consideró como opcional. Por lo tanto, de las 101 personas que respondieron el cuestionario, únicamente 80 mencionaron su orientación sexual y 85 su identidad de género.

En lo que respecta a la identidad de género, un 54.12 % de quienes respondieron a esta pregunta declararon identificarse como hombres/masculino, 24.71 % como mujeres/femenino, 12.94 % como transgénero, 7.06 % como personas no binarias, y únicamente el 1.18 % no dieron una respuesta que fuera claramente identificable.



Gráfica 1 Número de participantes según su identificación de género.



Gráfica 2 Número de participantes según su orientación sexual



Entre las personas que mencionaron su orientación sexual, el 50 % se identificaron como homosexuales o gais, un 20 % declararon ser heterosexuales y 10 % lesbianas. El restante 20 % se compuso por personas bisexuales (8.75 %), pansexuales (5 %) y con otro tipo de orientación diferente a las anteriores (2.50 %), así como con respuestas que no pudieron ser claramente asignadas a una determinada categoría (3.75 %).

A continuación se presenta el cruce de información entre estas dos variables, para lo cual es importante recordar que, al tratarse de preguntas opcionales, no todas las personas encuestadas respondieron a los dos cuestionamientos de manera conjunta. Además, destaca que 12 de estas personas se identificaron en categorías que usualmente no se contemplan como parte de las poblaciones LGBTIQ+ (hombres y mujeres cisgénero heterosexuales); sin embargo, no se prejuizó la pertenencia de estas personas como parte de la población bajo estudio, por lo que sus respuestas fueron integradas como parte del análisis realizado.

Tabla 1 Número de participantes según su identificación conjunta por identificación de género y orientación sexual

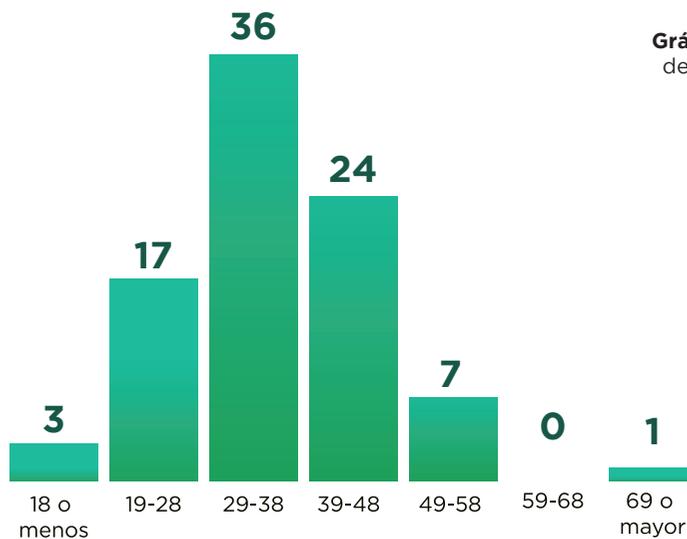
Categoría	Hombre	Mujer	Persona no binaria	Transgénero	No especificado /sin respuesta
Heterosexual	5	7		4	-
Bisexual	2	2	1	1	1
Homosexual	38	-	1	1	-
Lesbiana	-	6	1	-	1
Pansexual	-	2	1	1	-
Otra orientación	-	1	-	1	-
No especificado claramente	1	-	1	-	1
Sin respuesta	-	3	1	3	-





1.2 Edad

Entre las personas participantes, solo 88 señalaron su edad, obteniendo un valor promedio para esta métrica de 36 años, con un valor mínimo de 16 años y máximo de 69 años. Clasificando las respuestas por rango, la mayoría de las personas encuestadas declararon tener entre 29 y 38 años (40.91 %), seguidas de aquellas entre los 39 y 48 años (27.27 %) y las ubicadas entre los 19 y 28 años (19.32 %); por lo que el 87.50 % de las personas encuestadas se ubicó en un rango entre 19 y 48 años.



Gráfica 3 Número de participantes de acuerdo con su rango de edad

1.3 Municipio de residencia

De las 85 personas que dieron información respecto a su municipio de residencia, se observa una concentración importante en Morelia (64.71 %), seguida de lejos por los municipios de Uruapan, Copándaro y Pátzcuaro que aportaron en conjunto un 10.59 % de participantes; el 24.71 % restante de las personas encuestadas se encontraban dispersas entre 17 municipios diferentes. La distribución final fue la siguiente:

- Municipios con solo 1 participante: Chilchota, Gabriel Zamora, Hidalgo, Jiquilpan, Lázaro Cárdenas, Maravatío, Nahuatzen, Quiroga, Salvador Escalante, Tzitzio, Zacapu, Zamora y uno no claramente definido².
- Municipios con 2 participantes: Apatzingán, Jungapeo, Tarímbaro y Zitácuaro.

² La respuesta brindada indicó que se trataba de Querétaro, a pesar de que la encuesta estaba dirigida de manera exclusiva a personas del estado de Michoacán. Dado el carácter anónimo de la encuesta, no fue posible contactar a la persona que dio esta información para confirmar si había existido algún error en el registro, por lo que se optó por mantener su participación privilegiando su derecho a expresar sus vivencias de manera abierta.



- Municipios con 3 participantes: Copándaro, Uruapan y Pátzcuaro.
- Municipios con más de 3 participantes: Morelia (55 en total).

Los resultados anteriores muestran una concentración considerable de respuestas en la capital del estado, lo cual puede explicarse en parte al ser Morelia el municipio en el que tanto Responde Diversidad A.C. como la SESEA tienen mayor presencia. Aunque esto por sí solo no invalida las experiencias y conocimientos generados en este estudio, debe reconocerse que este análisis estará reflejando en mayor medida circunstancias que no pueden asumirse como iguales para la totalidad del estado.

Sin embargo, tampoco debe pasarse por alto que se tuvo participación de personas residentes en otros 20 municipios del estado, que si bien representan en total menos del 50 % de las respuestas recabadas, han brindado información valiosa acerca de las experiencias de las poblaciones LGBTQ+ en una diversidad de contextos.

Por tanto, debe reconocerse el esfuerzo y los logros obtenidos, especialmente al tener en consideración que se trata del primer estudio de este tipo del que se tiene constancia. Evidentemente, lo deseable es poder llegar a una mayor cantidad de personas en una mayor cantidad de municipios, especialmente de aquellos que muestren características de particular interés, como alta concentración de población indígena o marginación, con la finalidad de poder captar adecuadamente la influencia de estos factores.

Por último, a pesar de reconocer la importancia y deseabilidad de poder llevar a cabo la aplicación de los cuestionarios de manera presencial, el haber llevado a cabo la implementación a través de un formato electrónico permitió llegar a lugares que de otra manera habría resultado sumamente complicado asistir. En este sentido, si bien la herramienta de recolección de datos puede ser mejorada con base en los conocimientos y experiencias adquiridos, parece una buena opción mantenerla en formato digital si se busca actualizar y ampliar el conocimiento adquirido.

1.4 Grado académico

Por lo que hace al grado académico, se encontró que del total de personas que atendieron a esta pregunta (87), solo el 1.15 % declararon contar con un nivel de estudios de secundaria, porcentaje que aumenta al 10.34 % para bachillerato o carrera técnica, llegando a un máximo de 63.22 % en nivel licenciatura; el nivel de maestría fue el segundo con mayor número de respuestas al





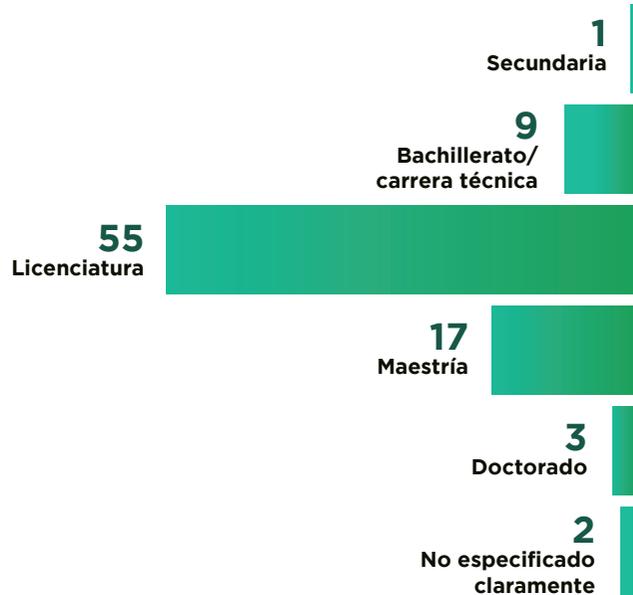
representar un 19.54 % del total, y finalmente el nivel de doctorado representó al 3.45 % de las personas encuestadas³.

1.5 Ocupación

En cuanto a la ocupación de las personas participantes, esta fue la pregunta que menos respuestas recabó con solo 77 y, a diferencia de otras preguntas de esta sección, no se establecieron opciones de respuesta. Por lo tanto, con la finalidad de realizar un análisis adecuado de la información recabada, se agruparon las respuestas de acuerdo con el tipo de sector al que pertenece la actividad reportada; como resultado, se encontró que el 14.29% de las personas encuestadas declaró laborar dentro del servicio público, 11.69 % se identificó como docentes, 10.39 % son estudiantes, un 7.79 % se desempeñan en el ámbito de la salud, 6.49 % son jubilados, pensionados o se encontraban desempleados, y el restante 49.35 % realizaba algún otro tipo de actividad profesional.

Sobre esta última clasificación, vale la pena destacar que aquí se agruparon respuestas con un bajo nivel de repetición (como “abogado”, que tuvo solo 3 menciones), así como otras que no permitieron una identificación más precisa (por ejemplo, la opción “empleado/empleada” constituye 12 de las 38 respuestas de esta categoría).

Gráfica 4 Número de participantes atendiendo a su grado académico



Gráfica 5 Número de participantes por tipo de ocupación



³ Es importante señalar que no se estableció una diferencia entre nivel máximo de estudios alcanzado o nivel actual de estudios.





PARTE 2

Confianza en las Administraciones Públicas

2.1 Confianza

Tomando como referencia la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se consideró oportuno conocer el nivel de confianza que se tiene hacia las personas servidoras públicas, las personas cercanas a su entorno y las personas en general. Las respuestas se enmarcaron en una escala numérica del 1 al 5, agrupándose las calificaciones de 1 y 2 como “no confío”, el 3 como “ni confío ni desconfío”, y aquellas ubicadas entre 4 y 5 equivalentes a “confío” en la persona o grupo en cuestión.

Obteniéndose los siguientes resultados:

- **Confío:** el grupo de las “personas cercanas a su entorno” fue el que mayor confianza inspiró entre las personas que participaron en el estudio, alcanzando un total de 58.42 % de las respuestas en esta categoría, seguido por las “personas en general” con el 21.78 % y las “personas servidoras públicas de las instancias protectoras de Derechos Humanos” con un 20.79 %.
- **Ni confío ni desconfío:** por otro lado, las “personas en general” (40.59 %), las “personas servidoras públicas del sector salud” (34.65 %) y las “personas servidoras públicas del sector educación” (32.67 %), fueron los tres grupos que concentraron una mayor parte de sus respectivas respuestas en esta categoría de confianza intermedia.
- **No confío:** finalmente, de los 14 grupos sobre los cuales se investigó el nivel de confianza que inspiran a las personas de la población LGBTIQ+, aquellos con el peor desempeño fueron “la policía estatal” con un 86.14 % de respuestas en esta categoría, “la policía municipal” con el 79.21 % y los “jueces y magistrados” con un 78.22 %.

En resumen, las personas que forman parte de la población LGBTIQ+ tienden a sentir una mayor confianza hacia quienes forman parte de su entorno cercano, siendo el único de los grupos considerados que generó este tipo de sentimientos en más de la mitad de los participantes. El resto de las categorías presentó resultados mixtos y un tanto ambiguos, pero se destaca que quienes están relacionados con actividades políticas (senadoras, senadores, diputados y diputadas, ya sean federales o locales),





cuerpos de seguridad (Guardia Nacional, policía estatal y municipal) e impartición de justicia (jueces y magistrados), generan altos niveles de rechazo, pues todos ellos registraron niveles de desconfianza superiores al 70 %.

En el Anexo al final de este estudio es posible consultar la desagregación completa según el grado de confianza para cada una de las categorías.

2.2 Principales problemas públicos

Respecto de los principales problemas públicos, las personas encuestadas consideraron que los 3⁴ problemas más importantes que enfrenta Michoacán hoy en día son la inseguridad y delincuencia (75.28 %), seguidos de la corrupción (61.80 %) y la violencia (59.55 %).

Es importante mencionar que es muy probable que estas tres principales categorías estén fuertemente correlacionadas, es decir, que la presencia de una implique la aparición de las otras: de las 67 personas que consideraron la inseguridad como uno de los problemas más importantes de la entidad, 40 también consideraron a la corrupción y 38 a la violencia; en tanto que hay 29 personas que consideraron la corrupción y la violencia como problemas importantes. Por último, se identificó que 20 de las personas encuestadas consideraron de manera simultánea a estas tres opciones como los problemas más importantes de la entidad.

⁴ Se solicitó a las y los participantes que eligieran un máximo de 3 opciones, razón por la cual se eliminaron aquellos registros que superaran este límite; ante esta situación, el número de respuestas válidas disminuyó a 89.

Gráfica 6 Principales problemas que enfrenta el estado de Michoacán, por número de respuestas

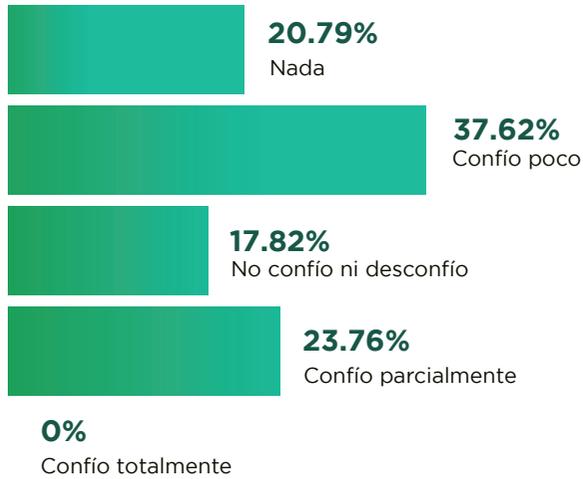


Tabla 2 Los 3 principales problemas de Michoacán y su relación con el resto de las problemáticas del estado.

Problema identificado	Corrupción	Inseguridad y delincuencia	Violencia (homicidios, desapariciones, amenazas, etc.)
Acceso a la justicia	16	20	13
Pobreza	7	11	6
Corrupción	55	40	29
Desempleo	6	10	10
Inseguridad y delincuencia	40	67	38
Vejez digna	0	2	1
Infraestructura adecuada a sus necesidades	1	1	0
Calidad y acceso a la educación pública	5	5	2
Calidad y acceso a los servicios de salud pública	5	6	6
Violencia (homicidios, desapariciones, amenazas, etc.)	29	38	53
Acceso a programas sociales	1	0	1



Gráfica 7 Nivel de confianza en los servicios públicos, en porcentaje.



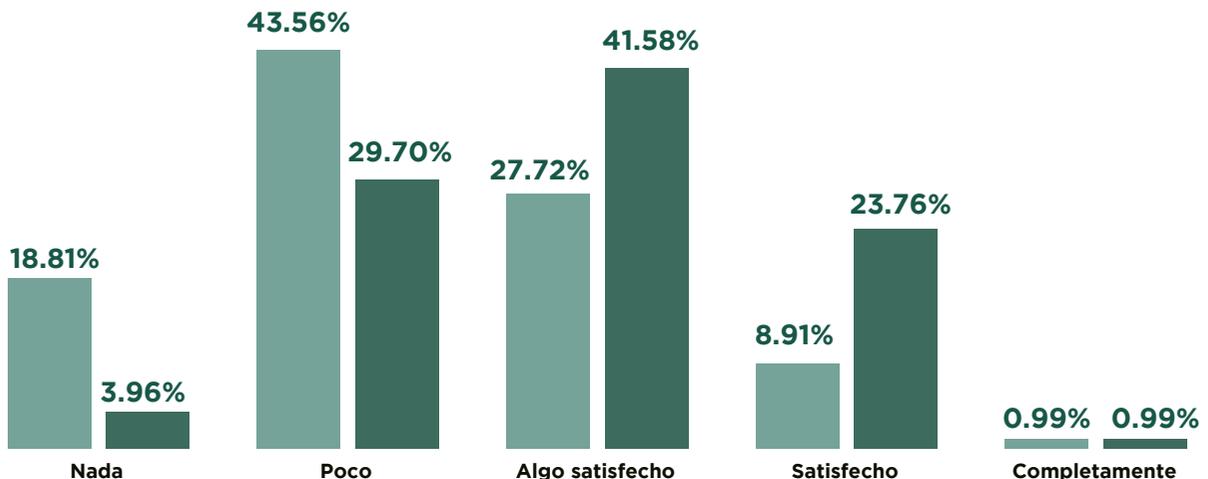
2.3 Confianza y satisfacción en los servicios públicos

Para conocer la percepción de las personas que forman parte de las poblaciones LGBTQ+ sobre los servicios públicos, destaca un 58.42 % que “confía poco” y “nada”, en tanto 23.76 % señaló confiar parcialmente en los servicios públicos.

Respecto al nivel de satisfacción reportado sobre los servicios públicos se separó tanto aquellos correspondientes al ámbito municipal (agua, alumbrado público, recolección de basura, etc.) y los de orden estatal (seguridad, infraestructura, programas sociales, salud y educación).

En el caso de los servicios públicos municipales, el mayor porcentaje de las respuestas se concentró en la categoría de “algo satisfecho” (41.58 %); si se toman en conjunto estos valores con los de las categorías “completamente” y “satisfecho”, el porcentaje de personas encuestadas que se sienten cuando menos “algo” satisfechas con este tipo de servicios asciende al 66.33 % (esto es 67 de los 101 participantes).

Gráfica 8 Nivel de satisfacción con los servicios públicos estatales y municipales, en porcentaje





Por el contrario, en el ámbito estatal, el 43.56 % de las personas de las poblaciones LGBTIQ+ consideró estar “poco” satisfechas con este tipo de servicios, y un 18.81 % dijeron tener un nivel de satisfacción nulo; es decir, estas dos categorías en conjunto abarcan el 62.37 % del total de las respuestas. Además, este resultado es congruente con lo reportado respecto al nivel de confianza que inspiran las instituciones públicas, situación en la cual se detectó que la policía estatal es la que genera un mayor nivel de desconfianza.

En cuanto a la satisfacción generada como resultado de la prestación de servicios públicos, resulta evidente una mayor satisfacción con aquellos provistos de manera municipal que con los del ámbito estatal. Sin embargo, aquí es importante recordar que se están reflejando experiencias de al menos 21 municipios diferentes, con una carga muy importante por parte de quienes habitan en Morelia. Por lo tanto, si bien resulta lógico suponer que la calidad de los servicios públicos que corresponden al ámbito municipal tenderá a variar de una demarcación territorial a otra, y que dichas diferencias se están capturando en esta encuesta, el análisis se complejiza con respecto a los servicios de tipo estatal.

Si bien los servicios estatales deberían ser homogéneos en lo que respecta a su calidad, esto implicaría obviar la existencia de diferencias en las condiciones de cada municipio; por otro lado, que la gran mayoría de las respuestas tiendan a indicar un bajo o nulo nivel de satisfacción podría estar apuntando a deficiencias estructurales que van más allá de las condiciones propias de cada localidad. A pesar de su importancia, identificar estas diferencias es algo que va más allá de los objetivos del presente estudio.

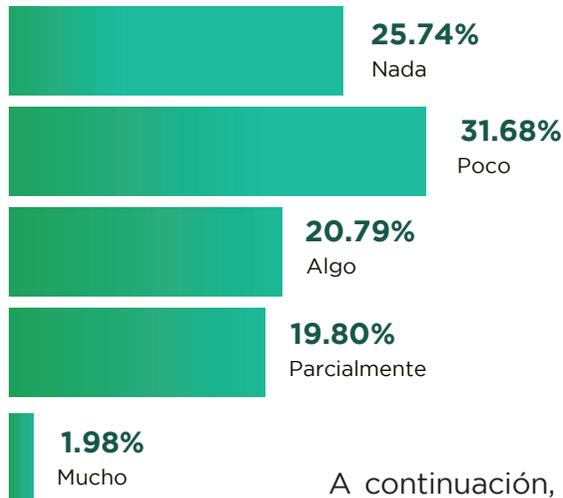
2.4 Enfoque de diversidad sexual en Políticas públicas, programas sociales, trámites o acciones gubernamentales

En los últimos años se ha impulsado con particular interés la adopción de principios en el sector público que amplíen de manera transversal el enfoque de derechos humanos en la toma de decisiones, así como en el diseño e implementación de normativas, planes, programas y políticas que, entre otras acciones, buscan visibilizar las condiciones de vulnerabilidad o desventaja por las que atraviesan distintos sectores poblacionales, así como generar mecanismos que permitan ir reduciendo las desigualdades.

Por ello, con este instrumento se buscó conocer la opinión por parte de las poblaciones LGBTIQ+ acerca del nivel en el que las políticas públicas, programas sociales, trámites o acciones gubernamentales se diseñan y ejecutan con enfoque de diversidad sexual. De este modo, el 57.43 % señaló que esta situación



Gráfica 9 Nivel de percepción sobre el diseño y ejecución con enfoque de diversidad sexual de las políticas públicas, programas sociales o acciones gubernamentales



ocurre pocas veces o en ninguna ocasión, y solamente 2 de las 101 personas que formaron parte de este estudio tuvieron una posición contraria; es decir, únicamente el 1.98 % de estas considera que las políticas, programas, trámites o acciones se diseñan o ejecutan con un enfoque amplio en temas de diversidad sexual.

Entre las personas que atendieron la encuesta, 22 compartieron algunas experiencias, de las cuales destacan las relacionadas con el acceso a servicios de salud y seguridad, y en general con la falta de sensibilización de las personas servidoras públicas sobre diversidad y las poblaciones que integran la comunidad LGBTIQ+.

A continuación, se transcriben algunas de las experiencias que describen estos sucesos:

- “Mi tía **falleció de cáncer** de endometrio y en sus últimas idas en cancerología una **enfermera** le dijo que era **porque era lesbiana**”.
- “Desde que realicé mi **reconocimiento de identidad** (me) he enfrentado a **problemáticas de trámites y señalamientos**, a violación de derechos humanos, en instancias federales y estatales... existen prácticas discriminatorias por parte de funcionarios en todos los niveles”.
- “No hay programas para la diversidad, solo nos mencionan un día al año y nos dan circo, pero de ahí en fuera **no nos incluyen** en ningún tipo de programa o eventos de integración, somos **burlados por las mismas autoridades**, policías de todo rubro, que son muy machistas y homofóbicos...”
- “Un sinfín de instituciones cuelgan cada año una bandera deslavada de la comunidad LGBTIQA+, **sin poseer internamente una sensibilización fundamental** sobre el sentido de esto, teniendo a una gran mayoría de empleados renuentes a la connotación de lo que esta intención amerita...”
- “Participé en 2 programas sociales de Secretaría [...] para personas LGBT, en uno te daban 1000 pesos como si eso resolviera algún problema, y en el otro “promotores de la diversidad” **no les importaba la calidad** de los ejercicios de capacitación que supuestamente apoyaban, **sólo les interesaba juntar firmas de gente supuestamente beneficiada**, no apoyaban en nada a los promotores (me ofrecieron apoyo ya que les dije que renunciaba)”.



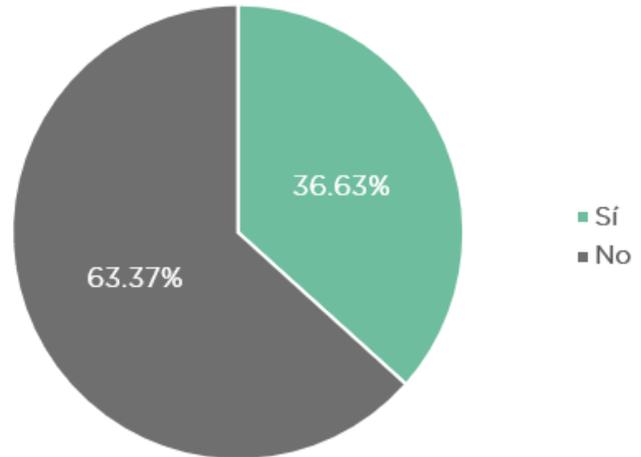


Tal como se menciona en una de las respuestas anteriores, existen programas públicos que pretenden visibilizar y atender las problemáticas y necesidades que enfrentan las poblaciones LGBTIQ+ de Michoacán. Determinar si estos programas cumplen de manera efectiva con sus objetivos previstos es sin duda un tema de gran relevancia; sin embargo el alcance del presente estudio no permite analizar esta situación, aunque sí es importante destacar que entre las experiencias compartidas por los encuestados se percibe como denominador común no solo insatisfacción sobre los mismos, sino una falta de sensibilidad, simulación e incluso considerando un uso distinto a su causa.

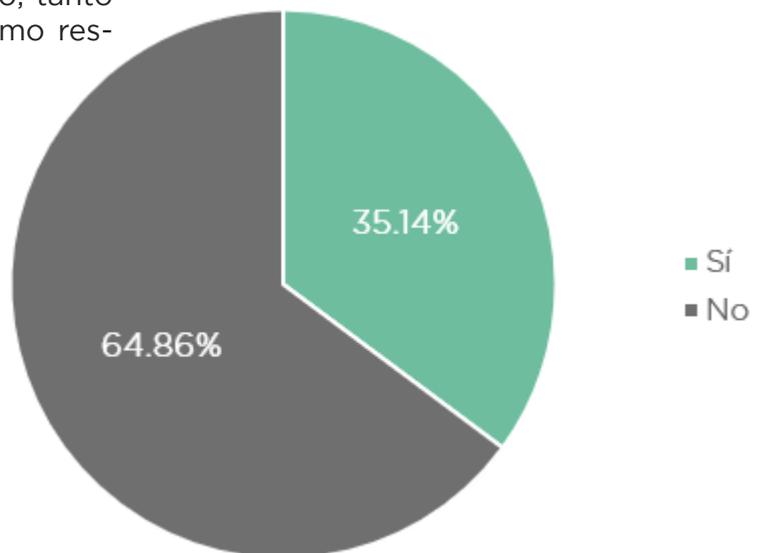
Respecto al nivel de conocimiento de este tipo de apoyos, de las 101 personas, únicamente 37 tenían conocimiento previo de algún tipo de apoyo dirigido específicamente a estas poblaciones; visto de otro modo, menos de la mitad de las personas encuestadas estaban al tanto de estas acciones, lo cual limita considerablemente el impacto que pueden llegar a generar sobre las personas a las que están dirigidos.

De estas 37 personas, únicamente 13 habían sido beneficiadas con algún tipo de apoyo, lo cual permite inferir que las acciones emprendidas desde el sector público han tenido un impacto limitado; tanto por lo que toca a su difusión, como respecto a su alcance.

Gráfica 10 Porcentaje de participantes con conocimiento de algún programa gubernamental dirigido a personas de las poblaciones LGBTIQ+



Gráfica 11 Porcentaje de participantes que, conociendo previamente algún programa social o apoyo enfocado a las poblaciones LGBTIQ+, fueron beneficiados por los mismos

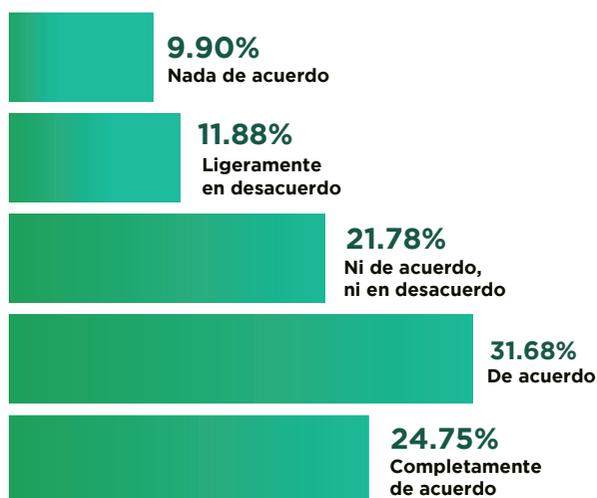




PARTE 3

Experiencias en Trámites y Servicios Públicos

Gráfica 12 Personas encuestadas que están de acuerdo con que las instituciones públicas recopilen datos relativos a la pertenencia a poblaciones LGBTIQ+



Como parte del instrumento, se preguntó a las personas encuestadas si consideraban importante que las instituciones públicas solicitaran datos relativos a la pertenencia, adscripción o autoidentificación como parte de las poblaciones LGBTIQ+ con fines estadísticos. Al respecto, el 56.43 % de las respuestas fueron positivas, es decir, estuvieron “de acuerdo” o “completamente de acuerdo”; por el lado contrario, el 21.78 % estuvo ligera o totalmente en desacuerdo con que se pregunte este tipo de información, siendo el mismo porcentaje de aquellas personas que dijeron no estar ni a favor ni en contra.

El que una proporción considerable de las personas encuestadas estén a favor de que las instituciones públicas registren este tipo de información puede deberse a una de las exigencias históricas de las poblaciones LGBTIQ+, a fin de ser adecuadamente visibilizadas, y cuya información idealmente pueda ser utilizada para mejorar los programas y otras acciones públicas encaminadas a atender las necesidades y problemáticas de las comunidades de la diversidad.

Por lo que hace al 43.56 % de las personas que se manifestaron en contra o indecisos sobre la recolección de este tipo de información, existe la posibilidad de que esto sea un reflejo de experiencias previas de discriminación y violencia.

También, como parte de este estudio se consideró que era de interés conocer cuáles habían sido los trámites gubernamentales más requeridos por parte de las poblaciones LGBTIQ+, mismos que fueron agrupados en las siguientes categorías:





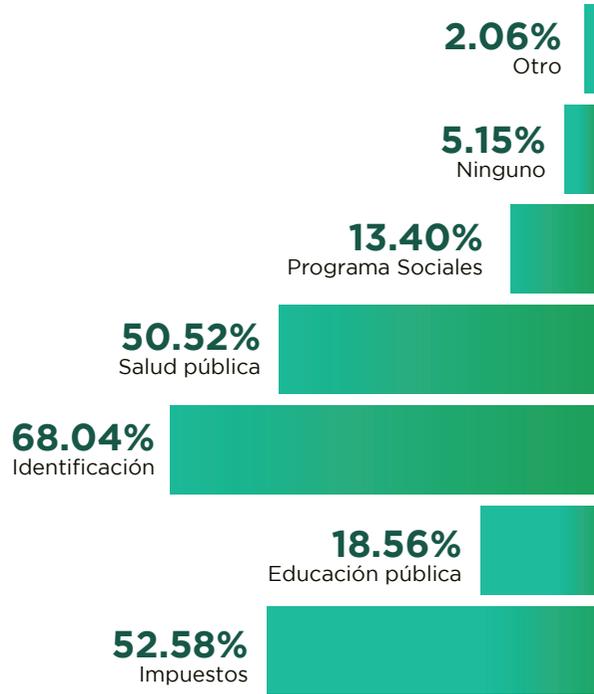
- Impuestos (actualización, solicitud, cambio, etc., del RFC).
- Acceso a servicios de educación pública.
- Documentos de identificación personal (registro civil, INE, actas, etc.).
- Acceso a servicios de salud pública.
- Acceso a apoyos o programas sociales.
- Ninguno.
- Otro (¿Cuál?)

Para esta pregunta se pidió que se indicaran como máximo 3 trámites por respuesta, de estas, solamente 5 personas declararon no haber llevado a cabo ningún trámite en los últimos 2 años, y en la opción “otros” se indicó un trámite ante la PROFECO y una persona que comentó haberlos realizado ante las Secretarías de Economía y de Cultura (sin especificar si se trataba de la Secretaría de Cultura estatal o de algún municipio)⁵.

Aunque no se solicitó información específica con respecto a los trámites llevados a cabo, las dos categorías más frecuentes están relacionadas con documentos de tipo personal: ya sean modificaciones al RFC (52.58 %) o a otros documentos de identificación, como credenciales de elector o actas de nacimiento (68.04 %). A pesar de no contar con un mayor detalle al respecto, es posible inferir que estos resultados son un reflejo de la lucha por parte de estas poblaciones para que se garantice el derecho a la identidad.

Se preguntó también si habían tenido algún problema al llevar a cabo alguno de estos trámites, y de qué tipo. En este sentido, 21 de las 101 personas encuestadas respondieron no haber enfrentado nin-

Gráfica 13 Proporción de la población encuestada que realizó trámites gubernamentales, por tipo de trámite requerido



⁵ Aquellas respuestas que sobrepasaron este límite de 3 opciones no se tuvieron en consideración, lo cual provocó una baja de 101 a 97 respuestas válidas.



Gráfica 14 Principales complicaciones enfrentadas por las personas encuestadas al realizar algún trámite gubernamental



gún inconveniente, esto es 20.79 % del total. De las 80 personas que sí tuvieron alguna complicación, poco más del 40 % reportaron que se trató de trámites muy tardados y complicados, siendo las otras dos situaciones negativas más comunes los malos tratos recibidos y la falta de recursos económicos.

En el mismo sentido, se buscó que las personas encuestadas compartieran algunas de estas experiencias, obteniéndose un total de 19 respuestas. De estas, se transcriben algunas que resumen los problemas que enfrenta la ciudadanía, y en específico las poblaciones LGBTIQ+:

- “Cuando acudo a un espacio para hacer algún trámite gubernamental, casi siempre me pongo nerviosa porque mi Lengua uno es el purépecha, por lo tanto **el trato que recibo es racista** por parte de los servidores públicos”.
- “**Procesos tardados, complicados e ineficientes para el diagnóstico de una condición en el sector salud.** Donde la clínica queda lejos, me piden estudios que la misma clínica no me puede realizar por daños en el servicio de rayos x y ultrasonido, me mandan a otra clínica especializada y ni allá tienen disponible los servicios. **Más de 1 año de procesos sin respuestas**, tuve que acudir a un médico privado”.
- “De por sí **los trámites gubernamentales son engorrosos, lentos, cuadrados y muy tardados** por la serie de pasos que hay que seguir, y si la persona que atiende está de malas, no solo la comunidad LGBT sufre de los maltratos sino la población en general, yo creo que debería de haber personal con una carrera especializada en el trato con la gente”.
- “En la Secretaría [...] hicieron **programas de apoyo a la comunidad que nunca fueron entregados** y publicaron





supuestos ganadores los cuales fueron elegidos no por su labor y activismo a la comunidad sino por corrupción”.

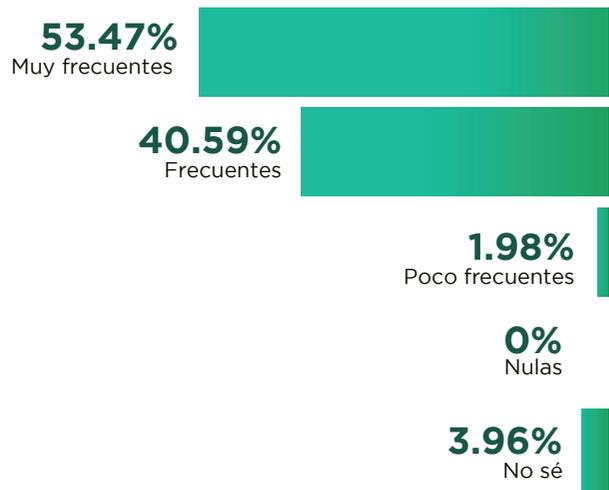
De las respuestas obtenidas, se observa como un denominador común en las experiencias compartidas la falta de empatía y profesionalismo por parte de las personas servidoras públicas, especialmente de aquellas que tienen contacto directo con la ciudadanía. Es importante destacar que, si bien este tipo de conductas afectan de manera generalizada a las y los ciudadanos, cuando se trata de personas en condiciones de vulnerabilidad y desventaja, estas mismas características los hacen aún más susceptibles de sufrir malos tratos al momento de acceder a trámites y servicios públicos.

3.1 Percepción y experiencia de corrupción

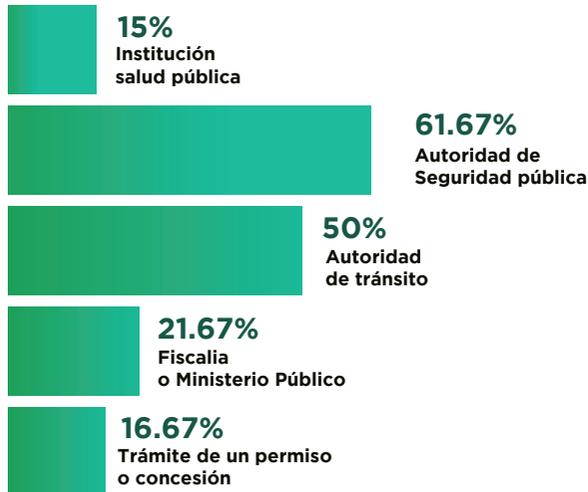
Para medir la percepción sobre la frecuencia de la corrupción entre las personas encuestadas, se definió la corrupción como “una práctica que sucede cuando una persona servidora pública abusa de sus funciones para obtener beneficios personales”. De este modo, el 94.06 % de las personas encuestadas consideró que estas prácticas son frecuentes o muy frecuentes en Michoacán, al mismo tiempo que no hubo una sola respuesta que contemplara la inexistencia de este tipo de situaciones en el estado.

Como parte de este estudio, además de conocer la percepción sobre la frecuencia de los actos de corrupción según la perspectiva de las personas integrantes de las poblaciones LGBTQ+, se consideró importante saber si han tenido que enfrentar este tipo de situaciones y en qué contextos, razón por la cual se realizó la pregunta “¿Alguna persona servidora pública le ha solicitado algo ajeno a los requisitos necesarios para realizar un trámite

Gráfica 15 Percepción de la corrupción en el estado de Michoacán, en porcentaje



Gráfica 16 Porcentaje de personas encuestadas que sufrieron alguna experiencia de corrupción, según institución, trámite o autoridad



(ofrecimiento o exigencia de un favor, pago, documento, conducta, soborno, etc.)?”

Al respecto, 29 de las personas encuestadas declararon que no se habían presentado este tipo de situaciones, 10 prefirieron no dar respuesta y las restantes 60 confirmaron haber tenido cuando menos una experiencia de corrupción al momento de realizar un trámite con el sector público⁶.

Considerando únicamente a las 60 personas que declararon haber sido víctimas de un presunto acto de corrupción o falta administrativa, más de la mitad sufrieron este tipo de situaciones al estar en contacto con autoridades de seguridad pública (61.67 %) y con autoridades de tránsito (50 %). En la Gráfica 16 se presentan las 5 principales categorías en las que se presentó esta situación, esto en tanto el resto de las opciones contempladas se presentaron en menos del 15 % de los casos; la información completa puede consultarse en el Anexo página 43.

3.2 Abuso o maltrato

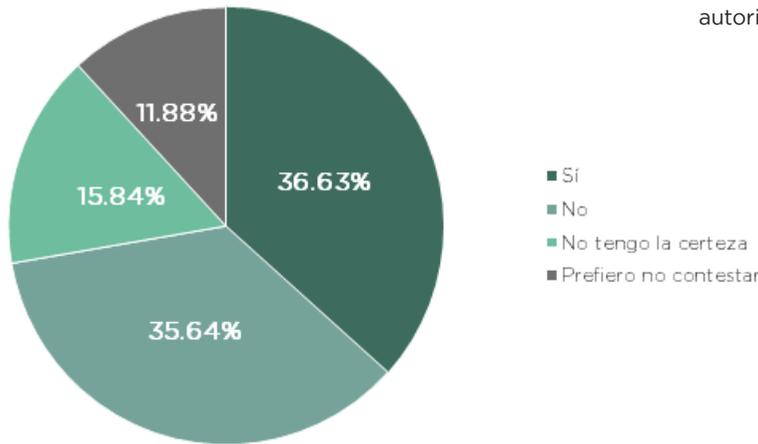
Además de las experiencias de corrupción, resultó de interés conocer si se habían presentado otras situaciones de abuso de autoridad o maltrato al realizar algún trámite. La proporción de quienes respondieron que sí (36.63 %) es apenas superior a la de quienes negaron haber estado en una situación de este tipo (35.64 %); mientras que el 27.72 % restante manifestó no tener certeza o prefirió no contestar, razón por la cual no es posible aseverar si el número de personas encuestadas que sufrió abusos o maltratos es o no realmente mayor que el de aquellas que no lo hicieron.

⁶ Para esta pregunta se pidió nuevamente a las personas encuestadas que eligieran un máximo de tres opciones, y en el caso de que una respuesta excediera esta cantidad, dicho elemento se dejó fuera del análisis. Con esta consideración, se excluyeron dos respuestas y el total bajo análisis se limitó a 99.





Gráfica 17 Experiencias de abuso de autoridad o maltrato, en porcentaje

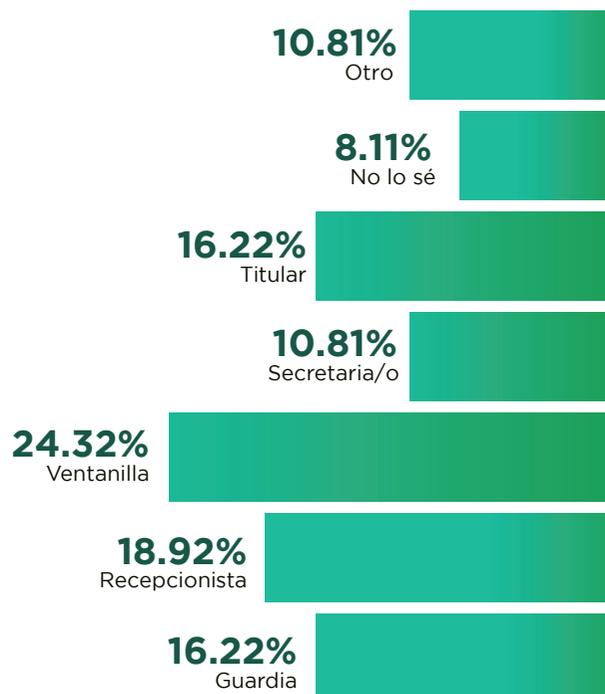


De las personas que declararon haber sido víctimas de un abuso de autoridad o maltrato (37), se les preguntó si conocían la función que desempeñaba la persona servidora pública que les atendió⁷, siendo las respuestas más mencionadas las funciones relacionadas con el primer contacto con la ciudadanía como ventanilla, recepcionista y guardias, además de titulares de dependencias.

Por otra parte, también se preguntó acerca de cuáles han sido las instituciones en las que han recibido un mejor trato; de las 29 respuestas que se obtuvieron sobre esta cuestión en particular destacaron el Instituto Nacional Electoral (INE), con 8 menciones; el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con 4; y los servicios de salud de VIH y VHC, en particular el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), también con 4 menciones.

⁷ Es importante mencionar que la sumatoria en términos de porcentaje rebasa el 100 % debido a que dos personas declararon haber sufrido algún tipo de abuso o maltrato por más de un trabajador o trabajadora del sector público, mientras que otra más no declaró la función del implicado.

Gráfica 18 Función desempeñada por la persona pública acusada de abuso de autoridad o maltrato, porcentaje por categoría

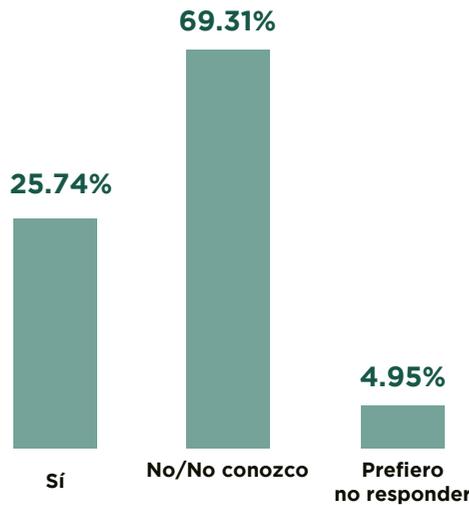


En general, estas opiniones positivas se basaron en la percepción de que existe una adecuada sensibilización y capacitación de las personas servidoras públicas de estas instituciones, en particular en lo que refiere al reconocimiento de la identidad de las personas que forman parte de las poblaciones LGBTQ+.

3.3 Sextorsión

Entre las formas más frecuentes de abusos de poder, relacionadas con la condición de género y/u orientación sexual se encuentra la sextorsión, como una forma de presión o chantaje en la que se solicitan favores sexuales o amenazas, en este caso, para permitir el acceso a un servicio público o influir en un trámite gubernamental; razón por la que se consideró preguntar sobre este tipo de conducta, en específico si conocían o no algún caso de sextorsión.

Gráfica 19 Conocimiento de casos de sextorsión



Como puede observarse en la Gráfica anterior, la gran mayoría de las respuestas fueron en sentido negativo. Sin embargo, es preciso señalar que el que exista un bajo nivel de conocimiento sobre la ocurrencia de este tipo de situaciones, no implica necesariamente que este problema no sea recurrente; precisamente por su naturaleza, es probable que exista una resistencia a hacerlo del conocimiento de otras personas, incluso de aquellas cercanas a su entorno, especialmente por miedo a las represalias de cualquier tipo: personal, relacionadas con su dignidad o integridad, laboral, de seguridad o sociales.

De modo que no sería posible determinar cuánto de este 69.31 % es resultado de una ausencia de este problema, y cuánto se debe a que las víctimas deciden no comentar lo sucedido. Sin embargo, no está de más advertir sobre la importancia de visibilizar y concientizar sobre este tipo de abuso, tal y como ya se



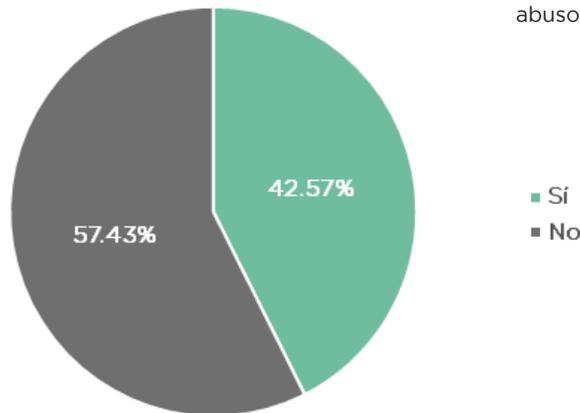


realiza con otras prácticas de corrupción, pues solo así las víctimas que han tenido que mantenerse en silencio podrán adquirir la confianza y el apoyo necesario para denunciar.

3.4 Denuncia

Dada la importancia de la denuncia como una herramienta tanto para la prevención como para la sanción de corrupción y faltas administrativas, se consultó si se conoce la manera de realizar una denuncia en caso de ser víctimas de sextorsión, un abuso de autoridad u otro tipo de hecho relacionado con la corrupción. Al respecto, el 42.57 % de las personas encuestadas respondieron sí conocer los procedimientos a seguir en estos casos, y el restante 57.43 % negó tener esta información.

Gráfica 20 Porcentaje de personas encuestadas que conocen como realizar una denuncia por presuntos actos de corrupción, abuso de autoridad, sextorsión u otro tipo de hecho relacionado



Este resultado debe servir como un llamado de atención para que las autoridades del sector público encargadas de atender este tipo de situaciones, entre ellas la SESEA, refuercen sus campañas de promoción y capacitación sobre la importancia de la denuncia, así como de los mecanismos y procedimientos que deben seguirse para su presentación.





PARTE 4

Población LGBTQ+, Derechos Humanos y Anticorrupción

Finalmente, en el tercer y último apartado del cuestionario, se dirigieron preguntas más específicas sobre la participación de la población LGBTQ+ en el servicio público, activismo a través de organizaciones civiles u otros grupos, derechos humanos, así como las acciones que consideran importantes para incluir las perspectivas de género y diversidad sexual en la agenda anticorrupción en Michoacán.

4.1 Población LGBTQ+ en el servicio público

Relativo a las investigaciones y otros análisis relacionados con la participación de las personas en actos de corrupción, no sólo como víctimas sino también como ejecutores, aún son limitados los esfuerzos encaminados a describir las condiciones que caracterizan o están predominantemente presentes en mayor o menor medida entre quienes cometen este tipo de conductas. En este caso, por lo que hace a la ocurrencia de corrupción pública entre personas de las poblaciones LGBTQ+, en principio es importante conocer si este grupo poblacional tiene acceso a espacios públicos.

Al respecto, se preguntó si se conoce alguna persona perteneciente a la población LGBTQ+ que se desempeñe como servidora pública, y de ser el caso, si esta pertenencia es manifestada públicamente o, por el contrario, se mantiene en secreto. De las personas encuestadas, el 47.52 % afirmaron conocer a cuando menos una persona servidora pública que se identifica al mismo tiempo como parte de las poblaciones LGBTQ+, y que además lo manifiestan públicamente; dato que puede leerse de manera positiva, en tanto el reconocimiento y la inclusión en distintos ámbitos de la vida social, han sido parte de las demandas de este grupo poblacional.

Si bien esto no debe interpretarse como una ausencia total de barreras, actos discriminatorios o prejuicios en contra de estas poblaciones, sí debe reconocerse el enorme trabajo que en los últimos años han realizado desde el activismo las organizaciones de la sociedad civil, colectivas y otras formas de manifestación.





Para completar este perfil de personas servidoras públicas, se solicitó que de igual manera se compartiera su nivel jerárquico. En el caso de aquellas que sí lo manifiestan públicamente, llama la atención que la mayor parte de estas ostentan puestos de jefatura de departamento o dirección (8 en cada una), seguido de quienes forman parte de alguna legislatura (sin especificar el nivel de gobierno) o inclusive una presidencia municipal (ambos casos con 7).

Ahora bien, aunque no puede descartarse la posibilidad de que se trate de las mismas personas, y que por tanto se esté generando una duplicidad en las respuestas, eso no disminuye la importancia de los resultados obtenidos, ya que en todo caso reflejan avances importantes en la inclusión y la conquista de este tipo de espacios por parte de las personas que se identifican como integrantes de los sectores de la diversidad sexual en Michoacán.

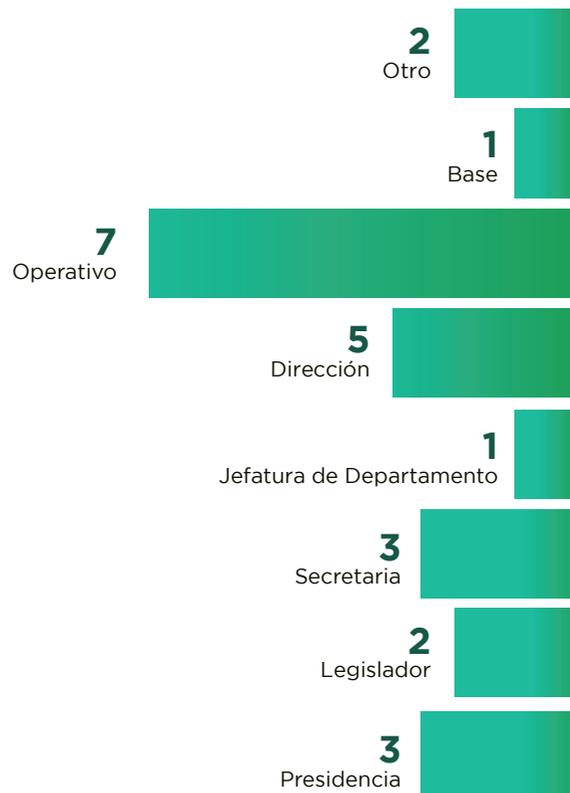
Por otro lado, entre quienes respondieron sí conocer a un miembro de las poblaciones LGBTQ+ en algún puesto público, pero que no hace pública su pertenencia, destaca que este resultado sea mayor entre aquellas personas que ocupan un puesto de tipo operativo. A pesar de los avances que se han generado en el aspecto de la inclusión, este resultado puede ser indicativo de la persistencia de condiciones de discriminación en el sector público, por las cuales no se tiene la confianza para poder expresar abiertamente su pertenencia a estas poblaciones.

Para complementar la información anterior, se preguntó si se tenía conocimiento de alguna persona servidora pública, perteneciente a la población LGBTQ+, que hubiera sido afectada de alguna manera por su identidad, expresión u orientación sexual. Al respecto, el 33.66 % de las personas encuestadas mencionó sí tener conocimiento de alguna situación de este tipo, en tanto que un 59.41 % declararon no conocer a alguien que haya pasado por estos problemas.

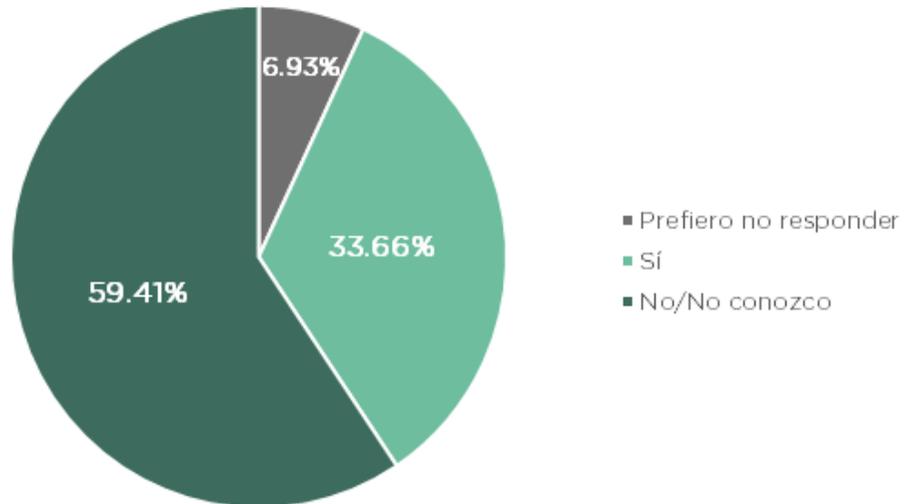
Gráfica 21 Conocimiento de personas pertenecientes a las poblaciones LGBTQ+ que se desempeñan en el servicio público



Gráfica 22 Nivel jerárquico de las personas integrantes de las poblaciones LGBTQ+ que no manifiestan abiertamente su pertenencia



Gráfica 23 Conocimiento de personas servidoras públicas de las poblaciones LGBTQ+, que han sido afectadas por su identidad, expresión u orientación



Si bien este resultado, en el que más de la mitad de las personas encuestadas mencionan no tener conocimiento de actos de discriminación en contra de personas servidoras públicas derivados de su pertenencia a la población LGBTQ+, no es posible descartar la posibilidad de que el desconocimiento se deba a que las víctimas no han tenido la confianza para denunciar estas situaciones.

4.2 Derechos de las poblaciones LGBTQ+

Otra estadística de interés que se buscó conocer fue la cantidad y tipo de trámites, servicios u otras acciones relacionadas con el servicio público que se han negado a las personas de las poblaciones LGBTQ+. De las 101 personas encuestadas, 50 de ellas (49.50 %) declararon no haber sido afectadas en su derecho de acceder a los trámites y servicios públicos que requieren. Sin embargo, el hecho de que no se les limite el acceso, no quiere decir que no enfrenten otro tipo de trabas, principalmente malos tratos por parte de personas servidoras públicas o deficiencias propias de las instituciones.

Por otro lado, del total de personas que participaron en este estudio, 23 de ellas (22.77 %) reconocieron que se les había negado tener algún tipo de participación sin especificar el lugar o actividad en particular; esta misma proporción de personas encuestadas dijeron que se les negó acceder a un espacio público.





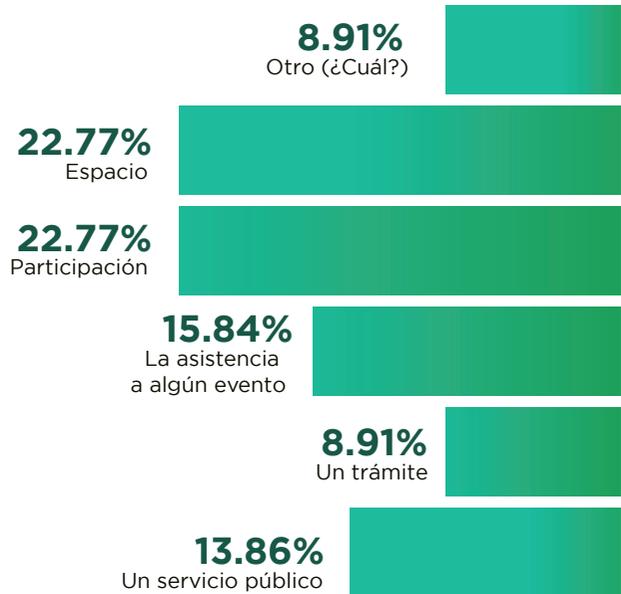
Además, a 9 personas (8.91 %) se les negó la posibilidad de llevar a cabo un trámite; estas diferencias podrían ser indicativas de que las actitudes de discriminación en contra de las poblaciones LGBTIQ+ se manifiestan con mayor probabilidad en cuestiones que involucran un trato personal más directo⁸.

Otro aspecto que se consideró relevante conocer fue la percepción que se tiene acerca de cómo abordan las instituciones públicas temas de la población LGBTIQ+ en Michoacán. Las tres opiniones más comunes fueron:

- Se comprenden los temas, pero no se involucra de manera conjunta para problemáticas focalizadas (30.69 %).
- Se utilizan las causas y los espacios de las poblaciones LGBTIQ+ simulando una perspectiva de diversidad (25.74 %).
- Hay avances normativos y avances institucionales, pero con limitada implementación (24.75 %).

En otras palabras: desde la perspectiva de las personas que forman parte de las poblaciones LGBTIQ+ en la entidad, las acciones que se han propuesto para atender sus necesidad y problemas lo han hecho sin tener un acercamiento adecuado con quienes viven estas situaciones de primera mano, además de que su implementación no ha sido la más adecuada, prestándose por tanto a una simulación por parte de las autoridades de las instituciones públicas.

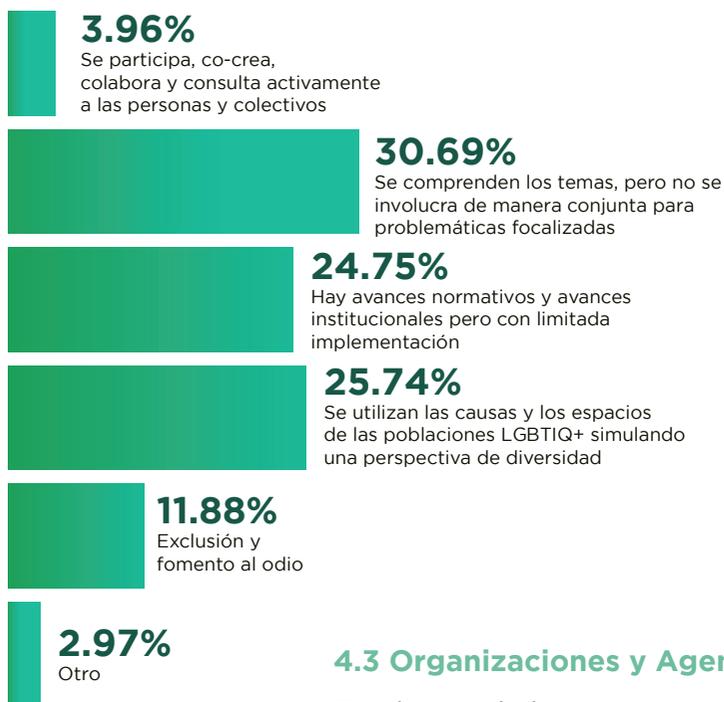
Gráfica 24 Tipo de trámites o servicios que les fueron negados por formar parte de las poblaciones LGBTIQ+



⁸ Es importante aclarar que en este caso se permitió más de una respuesta por cada pregunta, razón por la cual la sumatoria de los porcentajes de todas las categorías no resulta en un 100 %.



Gráfica 25 Percepción sobre el nivel de involucramiento y comprensión por parte de las autoridades de los temas prioritarios para las poblaciones LGBTIQ+



4.3 Organizaciones y Agenda Anticorrupción

En el caso de las personas que forman parte de una organización, colectiva, grupo o red, se preguntó si realizan algún tipo de programa, iniciativa o acción relacionada con la materia anticorrupción.

Tabla 3 Principales acciones realizadas por personas y asociaciones en apoyo de las poblaciones LGBTIQ+, especialmente en temas de corrupción

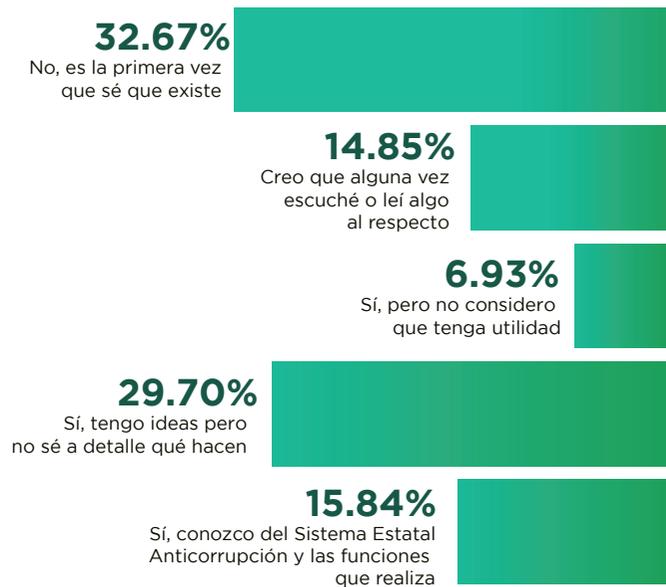
<p>En caso de formar parte de una organización, colectiva, grupo o red ¿nos puedes compartir si realiza algún tipo de programa, iniciativa o acción relacionada con la materia anticorrupción?</p>	<p>Información acerca de los trámites para modificar documentación de personas trans.</p> <p>Solamente invitamos a las autoridades relacionadas a las temáticas a hacerse presentes y participar compartiendo información.</p>
	<p>Dar visibilidad a poblaciones LGBTIQ+ dentro de comunidades originarias, ya que por cuestiones de usos y costumbres se es más propenso a la discriminación silenciosa.</p> <p>Soy y me considero un activista de la población para defender nuestros derechos y que se nos respete como a todos por igual.</p> <p>Con el SESEA.</p>
	<p>No, mi colectiva se dedica a creación de espacios seguros y acompañamiento.</p> <p>Sí, se estudia cómo combatir los abusos de autoridad y discriminación.</p>
	<p>Defensa de los Derechos Político-Electorales de la población LGBTIQ+</p> <p>Sí. En la actualidad Responde Diversidad es una organización civil sin fines de lucro que nos ha platicado sobre la participación ciudadana para denunciar y quejarse por actos de corrupción.</p>





A la pregunta sobre si ha escuchado hablar del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), casi una tercera parte (32.67 %) de las personas encuestadas comentaron que era la primera vez que tenían conocimiento del mismo; si esta proporción se combina con la de aquellas que respondieron no conocer a detalle las acciones que lleva a cabo el Sistema (29.70 %) o que únicamente recordaban haber escuchado o leído algo al respecto (14.85 %), el total de personas encuestadas que tenían un conocimiento parcial o nulo del SEA asciende hasta el 77.22 %.

Gráfica 26 Nivel de conocimiento del SEA entre las personas encuestadas

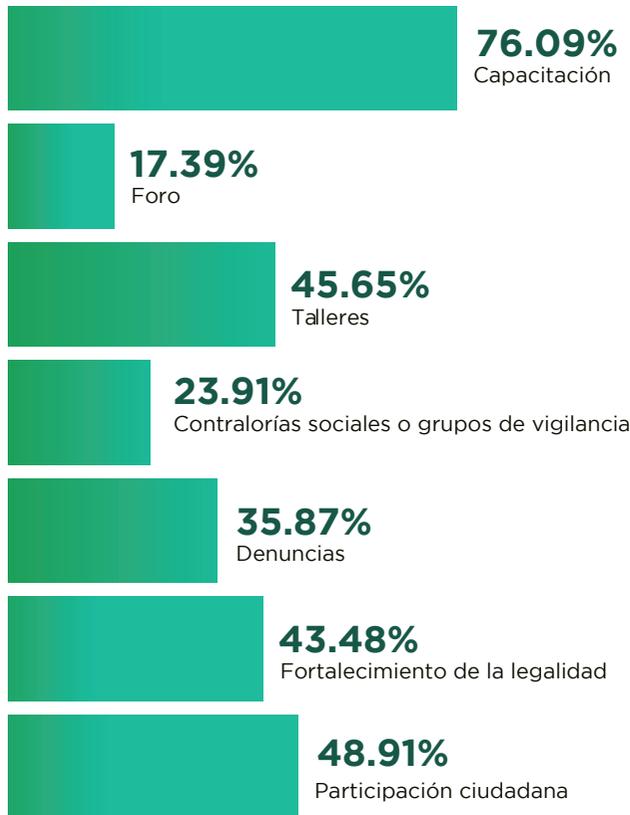


Derivado de esta información, será fundamental fortalecer y ampliar las acciones de comunicación y difusión del Sistema Estatal Anticorrupción en su conjunto, en particular con poblaciones LGBTIQ+. La propia conclusión y divulgación de este estudio constituye un primer impulso en la generación de acciones, programas, proyectos y políticas públicas con la capacidad de atender de manera más eficaz y eficiente los problemas que en materia anticorrupción persistan en Michoacán, aumentando con esto el conocimiento, comprensión y confianza en el actuar del Sistema, así como del impacto diferenciado entre las poblaciones LGBTIQ+.

La última pregunta realizada como parte del presente estudio consistió en solicitar a las personas participantes que eligieran las 3 acciones principales que, a su consideración, serían más importantes para favorecer la inclusión de la perspectiva de género y diversidad sexual dentro de la agenda anticorrupción del estado.



Gráfica 27 Acciones preferidas para favorecer la inclusión de la perspectiva de género y la diversidad sexual en la agenda anticorrupción de Michoacán



De esta manera, de las 92 personas que dieron una respuesta dentro de los parámetros indicados, el 76.09 % coincidió en que las capacitaciones son una herramienta indispensable para poder seguir avanzando en la integración de los temas antes mencionados como parte de las acciones en materia anticorrupción en Michoacán.

Destaca también que una proporción considerable de las personas encuestadas ven de manera positiva la promoción de actividades de participación ciudadana (48.91 %), talleres en general (45.65 %), así como acciones encaminadas al fortalecimiento de la legalidad (43.48 %).

Estas respuestas dejan entrever que existe un interés considerable por parte de las personas que forman parte de las poblaciones LGBTIQ+ en participar activamente en la construcción de instrumentos y políticas anticorrupción, por lo que será imprescindible asegurar que no existan barreras para que puedan continuar aportando sus conocimientos y experiencias.



Consideraciones finales

Tal como se propuso desde el inicio de los trabajos colaborativos entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y “Responde Diversidad”, la elaboración de este documento tuvo como objetivo generar un primer diagnóstico relativo a las perspectivas, necesidades, percepción e impacto del fenómeno de la corrupción entre las personas que integran las poblaciones LGBTQ+ en Michoacán; cuyos hallazgos si bien buscan derivar en acciones específicas de política pública, su metodología e implementación por sí mismos, son un insumo en la elaboración de estudios sobre el impacto diferenciado del fenómeno de la corrupción en distintos ámbitos y grupos poblacionales, de manera específica en aquellos considerados de manera histórica en condiciones de desventaja o vulnerabilidad.

Por lo que, un primer elemento a destacar del presente documento reside en su construcción colectiva, desde el diseño hasta su implementación, en el que además de promover una convocatoria amplia y diversa para la obtención de información, se mantuvo en sus distintas etapas una consulta directa, así como una retroalimentación permanente por parte de las personas integrantes de las poblaciones LGBTQ+.

Es por ello que, este insumo construido entre la SESEA y la sociedad civil, mediante la consulta pública, aspira a ser un documento orientador para la generación de diagnósticos, análisis y consulta de distintas problemáticas de interés público.

Sobre la información obtenida mediante el instrumento de consulta, es importante advertir que si bien las 101 respuestas provenientes de 21 municipios, no pueden considerarse conclusivas sobre las temáticas abordadas, tales como la confianza, experiencia y percepción que de las administraciones públicas se tiene (trámites y servicios), como de la corrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción, sí ofrecen un primer acercamiento para la identificación de temas prioritarios, como de acciones y políticas a ejecutar como parte de la agenda en la materia, desde el enfoque de diversidad.

Debe destacarse el bajo nivel de confianza que inspiran las personas servidoras públicas en las poblaciones LGBTQ+, pues de los 12 grupos de este tipo que fueron considerados (es decir, excluyendo a las personas en general y aquellas cercanas a su entorno), el que mayor confianza generó fue el de las instancias protectoras de Derechos Humanos (20.79 %), seguido del sector salud y educativo (ambos con un nivel de 16.83 %). Al tratarse de sectores que, por su naturaleza, deben mantener un contacto constante con perso-



nas integrantes de las poblaciones LGBTIQ+, esta falta de confianza revela la necesidad de continuar y profundizar las actividades de sensibilización sobre el tema.

Por otro lado, aquellas personas servidoras públicas que laboran en sectores relacionados con temas de seguridad, impartición de justicia o política fueron las que inspiraron un mayor grado de desconfianza, pues todas ellas tuvieron una respuesta equivalente a “no confío” en más del 70% de las personas que participaron en esta encuesta; desconfianza que profundiza la percepción de violencia e inseguridad, que junto con el fenómeno de la corrupción comprenden las principales problemáticas sociales que apremian a las y los mexicanos. Al igual que en el caso anterior, las actividades de capacitación y sensibilización deben dejar de considerarse como algo accesorio, y empezar a ser vistas como un requisito indispensable para asegurar el bienestar de todas las personas que habitan en Michoacán.

Esta falta de confianza en las autoridades de seguridad pública es también coincidente entre los trámites de mayor prevalencia de corrupción, conforme a la última edición de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, ENCIG (INEGI. 2023), en el que destaca que 63.6 % de las personas que tuvieron algún contacto con instituciones de seguridad pública reportaron haber vivido una experiencia de corrupción.

De este modo, la mención sobre el sector salud y educativo, junto con las instancias protectoras de derechos humanos y de seguridad, podrían considerarse como las materias de mayor contacto entre las poblaciones en la entidad, lo que permite identificar la necesidad de que estas instituciones, sean consideradas prioritarias en la sensibilización y generación de protocolos para la atención con enfoque de derechos humanos y perspectiva de diversidad.

Referente al grado de satisfacción sobre los servicios públicos tanto del ámbito municipal (agua, alumbrado público, recolección de basura, etc.) como estatal (seguridad, infraestructura, programas sociales, salud y educación), se observó que el primero tiende a aumentar sobre el estatal. Sin embargo, al tratarse de un número diverso de municipios de residencia reportados por las personas que respondieron el instrumento, no puede generalizarse que este nivel de satisfacción mayor refiera a una misma calidad y eficacia de los servicios prestados por las administraciones municipales.

En cuanto a la percepción sobre la adopción e implementación de políticas, programas y otras acciones gubernamentales con enfoque de diversidad sexual, destaca que 4 de cada 10 personas consideran que se ha incorporado algo o parcialmente, en tanto 6 de cada 10 señalan que se ha aplicado poco o nada. Lo que refiere que el alcance de cualquier intervención gubernamental dirigida a las poblaciones LGBTIQ+ no necesariamente está construida bajo





un enfoque de política pública; en la que debe incluir en su diseño como en su ejecución, cuando menos, la consulta de las personas beneficiadas, contar con un diagnóstico, así como un análisis de factibilidad; de ahí que, aunque como parte del objetivo se encuentren señaladas las poblaciones LGBTIQ+, su impacto entre estas apenas pueda percibirse como simbólico.

Por lo que hace a las experiencias en trámites y servicios públicos, destacan entre los mayormente requeridos; la identificación de Registro Civil, impuestos y pago de cuotas y servicios de salud. En el mismo sentido, entre los principales obstáculos como parte del acceso a trámites y servicios, se mencionaron: el exceso de requisitos, falta de recursos económicos y malos tratos por parte de personas servidoras públicas. En tanto 37 % declararon haber sido víctimas de un abuso de autoridad y maltrato.

Por lo que respecta a las experiencias descritas y compartidas se desprende una falta de sensibilización en materia de derechos, en específico sobre el enfoque de diversidad sexual, al prevalecer prejuicios o conductas discriminatorias presentes en las instituciones públicas, en contra de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+; expresiones, acciones u omisiones que atentan contra la dignidad de las personas, transgrediendo derechos humanos como el acceso a la salud. Del mismo modo, otro grupo señaló como parte de sus experiencias en trámites y servicios públicos la simulación o el uso del enfoque de diversidad por parte de personas servidoras públicas con fines distintos a las causas de las poblaciones LGBTIQ+.

Otro dato coincidente con los indicadores disponibles en materia de corrupción tiene que ver con su percepción, del mismo modo que lo arroja la ENCIG en su última edición (2023), entre las entidades federativas: Michoacán se encuentra en el penúltimo lugar, en tanto el 88 % de la población considera que la corrupción es frecuente o muy frecuente, solo por debajo de Chiapas (88.3 %). En este sentido, de acuerdo con el instrumento levantado entre la población LGBTIQ+, se advierte que 9 de cada 10 personas que participaron consideran que estas prácticas son frecuentes o muy frecuentes en Michoacán, en tanto 6 de cada 10 ha tenido alguna experiencia donde se les solicita soborno.

Respecto de formas específicas de corrupción como la sextorsión, se percibe aún desconocimiento de este tipo de conductas no sólo como un acto de violencia sexual sino también vinculado con un abuso de autoridad o de corrupción, aunado a su naturaleza de tipo sexual, que sin duda aumenta su resistencia a hacerlo público; por lo tanto, existe la posibilidad de que el 26 % que reconoció haber sido víctima de este delito sea una subestimación de la cifra real.

Por lo que será importante generar una estrategia de sensibilización permanente sobre otro tipo de conductas vinculadas con



abusos de autoridad, que, si bien en un primer momento pudieran relacionarse con actos de violencia sexual, al ser efectuadas por personas servidoras públicas y sin necesariamente estar tipificadas como constitutivas de delitos de corrupción, sí subyace a estas un uso ilegítimo de la función que se desempeña, al solicitar favores de tipo sexual, a cambio de trámites, servicios o ascensos, solo por mencionar ejemplos, al interior de las administraciones públicas.

Entre los temas prioritarios, en la agenda anticorrupción se encuentra el fortalecimiento de la denuncia pública por faltas administrativas y hechos de corrupción, tanto por lo que respecta a su prevención como a la investigación y su eventual sanción. En este sentido, se consultó sobre el conocimiento respecto de los procedimientos a seguir para su presentación, obteniéndose una respuesta favorable de 43 %, razón por la que resulta fundamental continuar con la difusión de dichos mecanismos, así como en el establecimiento de garantías para las personas denunciantes.

Con el objetivo de determinar el acceso a espacios públicos por parte de personas que integran las poblaciones LGBTQ+, 48 % indicó conocer cuando menos una persona servidora pública identificada y que al mismo tiempo lo manifiesta abiertamente. Es importante mencionar que este dato se suele consultar para conocer el grado de oportunidad u ocurrencia de corrupción, por parte de determinados sectores o grupos poblacionales; como personas ejecutoras y no sólo como víctimas de corrupción. Este dato también nos permite inferir, el alto grado de estigma y discriminación de la que son sujetas las poblaciones LGBTQ+, persistente en distintos ámbitos de la vida social, incluido el ámbito público, razón por la que optan por no manifestar sus preferencias y/u orientación sexual.

Al respecto resulta necesario impulsar al interior de los entes públicos, la promoción de la igualdad sustantiva, en la que no solo se garantice la perspectiva de género, sino que también se capacite y sensibilice en enfoque de diversidad; a fin de que, al interior de las instituciones y entre las personas servidoras públicas prevalezcan entornos laborales sanos, en los que se garantice la igualdad de oportunidades y de trato entre todas las personas, sin distinción de orientación sexual, expresión de género e identidad de género.

La instalación y funcionamiento de las Unidades de Igualdad Sustantiva promovidas por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre las entidades públicas de Gobierno del estado, podría ser también la puerta de entrada que permita ir afianzando una cultura amplia de inclusión y respeto a los derechos humanos entre personas servidoras públicas; y que invariablemente, se





verán reflejado en la atención brindada, con particular interés, ahí donde prevalecen puntos de contacto con la sociedad, tal como ocurre con la prestación de trámites y servicios.

En trámites y servicios, llama la atención que la mitad de las personas encuestadas señalaron haber sido afectados en su derecho de acceso a los mismos. Del mismo modo 23 % reconoció que se les había negado tener algún tipo de participación, sin especificar el lugar o actividad en particular.

Relativo a la percepción sobre el nivel de involucramiento y comprensión por parte de las autoridades de los temas prioritarios para las poblaciones LGBTQ+, si bien se reconocen avances normativos e institucionales (25 %), así como una mayor comprensión de los temas (31 %), estas intervenciones públicas son limitadas o de escaso involucramiento, e incluso señalando que las instituciones públicas utilizan las causas y espacios de las poblaciones LGBTQ+ simulando en su actuar y toma de decisiones una perspectiva de diversidad.

Lo que presenta la oportunidad de realizar un ejercicio de sensibilización en el tema para las instituciones públicas, que atienda a una mayor comprensión sobre las razones que motivan las acciones en la materia, así como sus objetivos e impacto que desea alcanzar, a fin de que se cumpla con ellos de manera seria y efectiva. Al respecto, será importante incorporar espacios de vigilancia y/o contraloría social que observen y acompañen en sus distintas etapas la ejecución de acciones, programas, políticas, y en general, las decisiones públicas, incluidas normas y acciones afirmativas, dirigidas a las personas de las poblaciones LGBTQ+.

Además de la sensibilización, será importante reforzar la capacitación, con herramientas conceptuales, metodológicas y reflexivas en materia de perspectiva de diversidad y anticorrupción, entre personas servidoras públicas como entre sectores amplios de la sociedad, y en cuyas problemáticas por atender se encuentren temas como derechos humanos, discriminación, exclusión, diversidad, corrupción en un sentido amplio, así como la captura pública de recursos, objetivos institucionales y/o causas, que trastocan o modifican el sentido original para el cual han sido diseñadas, acciones, programas y normas; tal como ha quedado ampliamente documentado en el caso de las acciones afirmativas en favor de las poblaciones LGBTQ+ en las elecciones locales en Michoacán en 2024⁹.

⁹ Como puede consultarse en la nota “Hombres que se registraron como mujeres trans ganaron ocho alcaldías en Michoacán”, disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/06/18/hombres-que-se-registraron-como-mujeres-trans-ganaron-ocho-alcaldias-en-michoacan/>



Finalmente, se considera necesario colaborar con diversas organizaciones y asociaciones para convocar y capacitar a personas de la diversidad sexual, con el objetivo de que reconozcan que tipo de conductas pueden ser consideradas como hechos de corrupción, en las que además de identificarse como víctimas, pueda establecerse relación, con su pertenencia a las poblaciones LGBTQ+. Al mismo tiempo que, será importante fortalecer el liderazgo de personas de las poblaciones LGBTQ+ con cargos de toma de decisiones en el servicio público, a fin de que puedan contribuir al interior de las instituciones, en su sensibilización en estos temas.

El presente documento abre la puerta a nuevas temáticas de estudio, sobre el impacto diferenciado de la corrupción en sectores gubernamentales, tales como seguridad y educación, así como en trámites y servicios en los que se perciben un mayor número de riesgos de corrupción.

Agenda LGBTQ+ y anticorrupción

- Sensibilizaciones y capacitaciones periódicas en materia de diversidad, dirigidas a las personas servidoras públicas sectores de:
 - Seguridad
 - Salud
 - Educación
 - Registro civil
 - Trámites de ventanilla
- Elaboración de protocolos de actuación para personas servidoras públicas en materias de seguridad (policías estatales, municipales y pertenecientes a las fiscalías) con enfoque de diversidad.
- Campañas de comunicación y difusión interna y externa en materia de derechos humanos y enfoque de diversidad.
- Campañas de comunicación y difusión interna y externa sobre salud y educación sexual.
- Fomentar la elaboración de estudios públicos sobre el impacto de diferenciado de la corrupción en poblaciones LGBTQ+ dentro de las instituciones públicas y la academia estatal.
- Espacios y foros de reflexión sobre la corrupción, sus causas, efectos y mecanismos de control.
- Promoción de la denuncia pública.
- Ampliar los medios de presentación de denuncia por parte de ciudadanía como de las personas servidoras públicas, además del fortalecimiento de garantías para personas denunciantes.





- Promover en las instituciones públicas transversalizar el enfoque de diversidad como parte de sus políticas, programas, entre otras acciones.
- Fomentar la integración de observatorios, contralorías sociales u otros espacios colectivos de vigilancia e incidencia social, con particular énfasis en intervenciones públicas dirigidas a las poblaciones LGBTQ+.
- Promoción de observatorios ciudadanos y académicos de monitoreo, seguimiento y evaluación de iniciativas públicas dirigidas a poblaciones LGBTQ+.
- Capacitaciones abiertas para personas, líderes y asociaciones pertenecientes a las comunidades de la diversidad sexual, para identificación de riesgos de corrupción, sextorsión y denuncia de actos de corrupción.

Bibliografía

Palumbo, M. (2022). *Manual sobre el enfoque de diversidades para la Educación Integral en Sexualidad*. Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir AC. https://ilsb.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Manual_EIS_Diversidades-2.pdf

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (2022). Política Estatal Anticorrupción. https://sistemaanticorruptcion.michoacan.gob.mx/documentos/politica-estatal-anticorruptcion/Política_Estatal_Anticorrupción_2022.pdf



Confianza

Tabla 4 Niveles de confianza para cada uno de los grupos considerados, por parte de las personas que forman parte de las poblaciones LGBTQ+

Categoría	Personas en general	Personas cercanas a su entorno	Personas servidoras del gobierno estatal	Personas servidoras públicas de su ayuntamiento	Personas servidoras públicas del sector educación	Personas servidoras públicas del sector salud	Su senador/ senadora
No confío	37.62%	15.84%	69.31%	60.40%	50.50%	48.51%	74.26%
Ni confío ni desconfío	40.59%	25.74%	21.78%	25.74%	32.67%	34.65%	17.82%
Confío	21.78%	58.42%	8.91%	13.86%	16.83%	16.83%	7.92%

Categoría	Su Diputado (a) federal	Su Diputado Local	La Guardia Nacional	La policía estatal	La policía municipal	Jueces/magistrados	Personas servidoras públicas de las Instancias protectoras de Derechos Humanos
No confío	76.24%	77.23%	75.25%	86.14%	79.21%	78.22%	51.49%
Ni confío ni desconfío	13.86%	16.83%	12.87%	8.91%	14.85%	13.86%	27.72%
Confío	9.90%	5.94%	11.88%	4.95%	5.94%	7.92%	20.79%

ANEXOS





Percepción y experiencia de corrupción

Tabla 5 Personas pertenecientes a las poblaciones LGBTIQ+ que fueron víctimas de posibles actos de corrupción o faltas administrativas, según autoridad, trámite o institución en la que se presentó el hecho

	Sí, en una institución de salud pública	Sí, en una autoridad de seguridad pública	Sí, en una autoridad de tránsito	Sí, en una fiscalía o ante el ministerio público	Sí, en una institución de educación pública	Sí, en una institución de impartición de justicia	Sí, en el trámite de un permiso o concesión
Cantidad	9	37	30	13	5	4	10
Porcentaje	15.00%	61.67%	50.00%	21.67%	8.33%	6.67%	16.67%

	Sí, en instituciones de registro civil o un trámite de documento de identidad	Sí, en una autoridad electoral o en un partido político	Sí, en trámites relacionados con servicios culturales	Sí, en instituciones de Derechos Humanos	Prefiero no contestar	No	Otra (¿Cuál?)
Cantidad	6	6	0	1	10	29	2
Porcentaje	10.00%	10.00%	0.00%	1.67%	10.10%	29.29%	3.33%



VIVIR SIN CORRUPCIÓN ES TU DERECHO

#SEAmosIntegros

S

E

A